



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2015

X LEGISLATURA

Núm. 899

Pág. 1

DEFENSA

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GABINO PUCHE
RODRÍGUEZ-ACOSTA**

Sesión núm. 47

celebrada el martes 20 de octubre de 2015

Página

ORDEN DEL DÍA:

Acuerdo sobre celebración de la comparecencia del señor ministro de Defensa (Morenés Eulate), para informar sobre:

- La situación en la que se encuentran las acciones contra el Estado Islámico por parte de la coalición internacional de la que España forma parte. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/002027) 2
- Los planes de la OTAN para hacer frente al Estado Islámico, que anunció el ministro el 25 de junio de 2015, y las implicaciones que de los mismos se derivarán para España. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/002052) 2
- Dictaminar, a la vista de las propuestas de resolución que han presentado los distintos grupos parlamentarios, acerca del informe sobre «Estadísticas españolas de exportación de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso, año 2014», de conformidad con lo establecido en el artículo 16.1 de la Ley 53/2007, de 28 de diciembre, sobre el control del comercio exterior de material de defensa y de doble uso. (Número de expediente 043/000086) 8
- Dictaminar, a la vista de las recomendaciones que han presentado los distintos grupos parlamentarios, acerca del informe anual de 2014 del Observatorio de la vida militar, de conformidad con lo previsto en el apartado 2 de la disposición final undécima de la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas. (Número de expediente 043/000085) 15

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 899

20 de octubre de 2015

Pág. 2

Se abre la sesión a las doce del mediodía.

ACUERDO SOBRE CELEBRACIÓN DE LA COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA (MORENÉS EULATE), PARA INFORMAR SOBRE:

- **LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRAN LAS ACCIONES CONTRA EL ESTADO ISLÁMICO POR PARTE DE LA COALICIÓN INTERNACIONAL DE LA QUE ESPAÑA FORMA PARTE. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/002027).**
- **LOS PLANES DE LA OTAN PARA HACER FRENTE AL ESTADO ISLÁMICO, QUE ANUNCIÓ EL MINISTRO EL 25 DE JUNIO DE 2015, Y LAS IMPLICACIONES QUE DE LOS MISMOS SE DERIVARÁN PARA ESPAÑA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/002052).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a dar comienzo a la última sesión de esta Comisión en esta legislatura dando cumplimiento al primer punto del orden del día que se aprobó en Mesa y portavoces: el acuerdo sobre la celebración de la comparecencia del ministro de Defensa, para informar sobre la situación en la que se encuentran las acciones contra el Estado Islámico por parte de la coalición internacional de la que España forma parte y para informar sobre los planes de la OTAN para hacer frente al Estado Islámico, que anunció el ministro el 25 de junio de 2015, y las implicaciones que de los mismos se derivarán para España.

Como sus señorías saben, este tema fue tratado por la Mesa de la Comisión y se decidió por mayoría no celebrar la comparecencia, por lo que el Grupo Parlamentario Socialista solicitó la inclusión en el orden del día. Por lo tanto, para su defensa, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Diego López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO** (don Diego): Señorías, este es el enésimo intento de hacer comparecer al ministro de Defensa sobre temas importantes en esta Comisión. Quiero recordar que ahora mismo nosotros tenemos pendientes veintiocho comparecencias no atendidas por el ministro en relación con asuntos tan importantes como la reorganización de las Fuerzas Armadas, la situación de las mujeres en las Fuerzas Armadas o el acoso en las Fuerzas Armadas —por cierto, todavía estamos esperando la publicación del protocolo correspondiente—, reuniones de ministros de la Unión Europea, reuniones de ministros de Defensa-OTAN, acuerdos con Estados Unidos, etcétera. Hay una amplia lista de temas cuyo debate en esta Comisión, en el Parlamento, ha recibido sistemáticamente la negativa del ministro de Defensa. Yo lo atribuyo a una falta de iniciativa política y, por tanto, a la ausencia de capacidad para poder decir algo al respecto, porque, si no, no tiene explicación.

Una vez más hoy planteamos un asunto de máxima importancia, que merecería la presencia del ministro de Defensa en esta Comisión para informar sobre la posición del Gobierno al respecto. Se trata de las acciones del grupo terrorista Estado Islámico y de la coalición internacional, de la cual forma parte España, que se ha formado para combatirlo hace aproximadamente un año. Esta es sin duda la amenaza más importante que tenemos para nuestra seguridad, al menos es lo que pensamos nosotros. El Estado Islámico ha tenido una fulgurante expansión territorial, extendiéndose a Siria, al Líbano, a Irak y a otros países del norte de África, como la región MENA —región de Medio Oriente y Mediterráneo— o Libia, sobre la cual hemos tenido una mala noticia recientemente: la negativa del Parlamento de Tobruk de aceptar el acuerdo para unificar esta situación de Estado fallido que tiene Libia. Toda esta expansión territorial ha producido además un enorme movimiento migratorio, un movimiento de millones de refugiados —algo desconocido desde la Segunda Guerra Mundial—, que es un producto más de esta situación de gran inestabilidad en la que la acción del Estado Islámico tiene un papel protagonista. Es un movimiento terrorista de una crueldad inusitada, de una capacidad mediática sorprendente, con métodos de reclutamiento no conocidos —el caso de los lobos solitarios o su retorno a los países occidentales de donde provienen—, con una capacidad de financiación sorprendente e incluso con la capacidad de imponer impuestos en los territorios que ocupa. Todo eso sin duda obliga a que se ajusten las estrategias de la coalición para intercambiar información, para la aplicación coactiva de la ley y para que las agencias de inteligencia trabajen en conjunto, es decir, se necesita un papel proactivo de la comunidad internacional en ayuda humanitaria, en ayuda financiera y en contrainformación, todo para estabilizar lo más posible los Gobiernos de Damasco y de Bagdad; para eso se supone que nació la coalición internacional contra el Estado Islámico.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 899

20 de octubre de 2015

Pág. 3

Nos preguntamos si es tolerable que el Parlamento español no haya recibido del Gobierno información sobre el balance de la acción de esta coalición internacional contra el Estado Islámico; si es admisible que el ministro de Defensa no haya comparecido para exponer ante esta Comisión esta amenaza importantísima que proviene de eso que se llama el flanco sur del territorio OTAN o de la Unión Europea desde el punto de vista de la seguridad, en particular la amenaza del Daesh o Estado Islámico, con el peligro de rearme en la zona que eso significa y con el riesgo de proliferación de armas de destrucción masiva en el área del Mediterráneo. Esta falta de presencia del ministro de Defensa en la Comisión para tratar este asunto, presencia que hace meses que hemos pedido, es particularmente clamorosa ante acontecimientos que ponen de relieve la trascendencia del asunto en estas mismas semanas o en estos mismos días, como la intervención de Rusia en Siria el 30 de septiembre, empezando una serie de bombardeos, algo que nos ha sorprendido después de que Putin dijera días atrás en Naciones Unidas que estaba dispuesto a colaborar para combatir al Estado Islámico, compartiendo incluso inteligencia, y a hacerlo en aquellos países donde más se sufre esta acción, como es el caso de Irán, Siria o Irak. Es preocupante asimismo la divergencia posterior que se produce entre Putin y Obama, Putin diciendo que hay que apoyar a Bashar, que es el objetivo prioritario, y Obama diciendo que Bashar empezó en el año 2011 una represión enorme en su país de la que se ha aprovechado el Estado Islámico. También tenemos una decisión muy relevante de Francia hace unos días, la decisión del presidente de la República francesa, Hollande, de bombardear en Siria posiciones del Estado Islámico, o la reciente decisión de Obama —que sin duda tiene que ver con esto— de mantener tropas en Afganistán y por tanto no proceder a la retirada que se pensaba realizar, entre otras cosas por la presencia del Estado Islámico ahí. Hoy mismo el *New York Times* —lo tengo aquí delante— habla de la importante acción sobre el Estado Islámico en Irak, que podría establecer una presión en múltiples frentes contra los yihadistas que significaría en mucho tiempo una buena noticia en el frente de batalla.

El rol de la coalición que pedimos al ministro que venga a explicar —dado que España forma parte de ella— es acompañar la acción en el terreno —por ejemplo, en el caso de Irak, de los pershmergas o de los propios iraquíes—, pero su estrategia no está clara. Esta es otra de las razones para pedir que el ministro venga a explicarlo, ya que no está clara la estrategia de esa coalición, sobre todo en Siria, y no hay datos sobre algunas cosas que nos gustaría preguntarle, por ejemplo, los civiles muertos en bombardeos o la fuerza que realmente tiene el Estado Islámico o qué efecto ha tenido la coalición en este Estado Islámico o la duda de si los ataques aéreos son eficaces o no a este respecto y desde el punto de vista de la relegitimación del propio Estado Islámico en la zona o el efecto que puede tener esta intervención de Rusia y, por supuesto, la acción en contra que esto pueda provocar en países que son furibundos enemigos de Bashar, como Arabia Saudí, Turquía o Qatar. Le preguntaríamos al ministro —si viniera— qué papel juega España en la coalición; qué posición tiene al respecto; qué papel tiene el Gobierno español. El 2 de octubre, hace unos días, Turquía hizo pública una declaración común con Reino Unido, Francia, Alemania, Qatar, Arabia Saudí y Estados Unidos pidiendo a Rusia que parase los bombardeos sobre posiciones de los rebeldes en Siria. En esa reunión no estaba España y nos gustaría saber la posición de nuestro país al respecto.

Los temas relativos a la coalición internacional en su acción contra el Estado Islámico —repito, el problema más importante de seguridad que sufrimos en el mundo occidental y más allá de él— los hemos escuchado en alguna breve manifestación que hizo hace algunos días el secretario de Estado de Defensa de Estados Unidos en su visita a España en una conferencia que dio en los locales del Ceseden o hace unos días —concretamente el fin de semana pasado— al Secretario General de la Alianza Atlántica, Jens Stoltenberg, en una reunión en Noruega a la que acudimos diputados, diputadas y senadores de las Cortes españolas. Yo personalmente le hice una pregunta a Stoltenberg sobre la situación actual, que es sobre lo que me gustaría preguntar al ministro de Defensa español, pero no puedo hacerlo. Dado que la semana próxima, previsiblemente, van a estar disueltas las Cortes, no habrá ocasión de que venga en diciembre, como siempre hace, a hablar sobre las misiones españolas en el exterior, por lo que esta hubiera sido una buena ocasión para que lo hubiera hecho. Por esa razón, solicitamos la presencia del ministro de Defensa aquí, más que nunca necesaria e imprescindible, y pedimos el voto a favor de esta Comisión para que le obligue a comparecer por una vez en la legislatura sobre los temas que interesan al Parlamento y a los grupos parlamentarios. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 899

20 de octubre de 2015

Pág. 4

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra su portavoz, don Andoni Agirretexea.

El señor **AGIRRETEXA URRESTI**: Intervengo muy brevemente para sumarme a la petición que se ha hecho. La situación política internacional requiere en estos momentos respuestas importantes y, tal y como se ha señalado, si España verdaderamente es parte de una coalición que, tal y como se explicó en su día, pretende aunar fuerzas para combatir al Estado Islámico, sería interesante que el ministro viniera a explicarlo, aunque sabemos que ya es imposible que venga. Pero no ha sido solamente en este tema; hemos tenido un ministro de Defensa reacio a comparecer. Solo ha comparecido cuando ha considerado que tenía que hacerlo para informar de aquellas cuestiones que el ministerio había decidido, tal como está obligado además porque se iban a mandar tropas. No tengo queja de las comparecencias que ha tenido, tengo quejas de las que no ha tenido en situaciones importantes. Es más, ya que esta es la última Comisión de Defensa, quiero que conste en el «Diario de Sesiones» la protesta de mi grupo por esa especie de ninguneo que se ha hecho a preguntas relativas a ciertas acciones o a comparecencias solicitadas para informar sobre declaraciones o sobre actitudes que algunos cargos militares han tenido en algún momento. Estamos hablando de cosas de hace tres años sobre las que no hemos tenido respuesta. Es una falta de respeto hacia cualquier grupo parlamentario, sea mayoritario, minoritario, intermedio o unipersonal. No se ha dado suficiente respuesta.

Nos sumamos también a la protesta, porque consideramos que es función y obligación del ministro y de su equipo informar sobre cuestiones relevantes, sobre todo porque la posición del Gobierno del Estado español en esta materia o la da el presidente del Gobierno o la da el ministro de Defensa, y no la ha dado ni uno ni otro, y es en sede parlamentaria, concretamente en esta Comisión, donde deben hacerlo. El tema del Estado Islámico y la situación de Oriente Medio en su globalidad requieren unos análisis que no solamente se han de hacer, que también, en la Comisión de Exteriores por parte de su titular; si hay unas Fuerzas Armadas que están interviniendo, sea cual fuere su función, el ministro de Defensa es el responsable de informar de ello. Acabo esta última intervención como había empezado, protestando por la no respuesta del Ministerio de Defensa.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra su portavoz, el señor Calduch.

El señor **CALDUCH CERVERA**: En primer lugar, quiero aclarar a mis colegas, tanto a los portavoces como a los diputados asistentes a esta Comisión, que mi presencia se debe —como supongo que todos sabrán— a que la diputada Irene Lozano ya no es diputada de UPyD y por tanto alguien tenía que asumir la representación del grupo parlamentario en esta Comisión.

En segundo lugar, por lo que ahora explicaré, tanto por razones de política doméstica como por razones de política internacional, debería haber sido parte de la estrategia del Ministerio de Defensa y de su ministro, como máximo responsable político, obviamente con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, acudir a las comparecencias que se le solicitasen o en todo caso, si no lo pudiese hacer o lo considerase más conveniente por razón de los temas a tratar, haber designado algún alto responsable del ministerio para que compareciese ante el Parlamento. En este caso, por ejemplo, la alternativa a la imposibilidad de comparecencia del ministro, por razones de los temas que se han planteado para esa comparecencia, podría haber sido el Segenpol, el secretario general de Política de Defensa, puesto que son temas que afectan directamente a la proyección internacional de dicha política.

¿Por qué creo que eso habría sido lo deseable? No solo por las razones de exigencia legal que ya han sido aducidas por otros portavoces, sino sobre todo por razones de oportunidad política. Es mi parecer personal y el de mi grupo parlamentario que la idea de los ministros —en este caso y con mayor motivo del ministro de Defensa, porque es responsable de uno de los ministerios más injustamente atacados por determinados sectores y partidos políticos de nuestro país— de que la labor y la imagen del ministerio debe proyectarse solo a través de la comunicación mediática es una idea funesta. El principal instrumento de proyección de las actividades y responsabilidades del Ministerio de Defensa en materia de política de defensa, tanto nacional como internacional, debería ser la Cámara, porque aquí está la representación de la soberanía popular. Me consta —porque conozco personalmente la trayectoria de algunos de los portavoces en temas de defensa— que sería la mejor caja de resonancia política de lo que el ministerio hace o deja de hacer y las razones por las que lo hace. En cambio, como la mayoría de los ministerios, siguen obsesionados en que solamente es útil la comunicación mediática, cuando la comunicación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 899

20 de octubre de 2015

Pág. 5

mediática, obviamente, nace ya distorsionada por la inmediatez y la simplicidad con la que deben enviarse los mensajes y a veces los mensajes en materia de política de defensa y seguridad no son nada sencillos de enviar. Nuestro grupo considera que, por principio legal y por oportunidad política, el ministro o quien fuese más idóneo para dar las explicaciones debería comparecer siempre que se lo solicitasen la Cámara y esta Comisión. No ha sido así y sabemos perfectamente que la solicitud que ahora se está debatiendo y que se votará es un brindis al sol, primero, porque no se va a aprobar y, segundo, porque aunque se aprobase no se podría materializar por razones de tiempo. Me gustaría que quedase testimonio en el «Diario de Sesiones» de la posición de nuestro grupo parlamentario al respecto. También es importante por razones de política internacional, porque lo que está ocurriendo en nuestro entorno está experimentando cambios estratégicos que afectan muy directamente a la seguridad y a la defensa nacional. Ya se ha señalado que, como miembros de la OTAN, participamos en acciones para garantizar la no violación del espacio aéreo turco con un destacamento con baterías de misiles antimisiles y que estamos activamente vinculados en la operación de seguridad marítima que se acaba de lanzar para el Mediterráneo en la lucha contra el tráfico ilegal de personas. España es proactiva, como muchos de sus aliados, en la política de paz y seguridad internacional y no entendemos que tenga que ser a través de los foros internacionales como los miembros de esta Cámara—y a través de ellos la opinión pública y los militantes de los partidos—se enteren de lo que España hace. Creo que esto debería cambiar y esa es la razón por la cual avalamos con nuestro voto esta comparecencia.

Concluyo diciendo que sabemos que es una solicitud testimonial, pero a veces los símbolos son tan importantes como los hechos.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, antes de darle la palabra al portavoz de La Izquierda Plural, quería anunciarles que no habrá votación antes de la una y media, para que lo tengan en cuenta los señores diputados.

Señor Sanz, tiene la palabra.

El señor **SANZ REMÓN**: Intervendré rápidamente. La Izquierda Plural se suma a la solicitud de comparecencia, en una denuncia de la poca vocación política y democrática del ministro para comparecer ante este Parlamento para someterse al control de la democracia parlamentaria en un tema que para nosotros—como otros muchos a los que ha dado la llamada por respuesta—es fundamental.

Voy a hablar brevemente de las solicitudes de comparecencia del Grupo Socialista, porque el final de la legislatura es un buen momento para releer mínimamente nuestra posición con respecto a la lucha global contra el terrorismo, para ver la efectividad de las acciones militares de las que hemos formado parte, para revisar el resultado de la política internacional y de exteriores de las que hemos sido partícipes y para ver cuál es la situación actual.

Lo primero que quiero decir es que no somos inocentes de lo que está ocurriendo en nuestro entorno más cercano; la OTAN no es inocente de lo que está ocurriendo en él. Hablar del Estado Islámico o del Daesh no es otra cosa que hablar de los Estados fallidos, es hablar de Afganistán, de Irak, de Libia y ahora también de Siria. Es un buen momento para releer cuál ha sido nuestra posición con respecto al conflicto en Siria y con respecto a aquellos países que han participado, por acción u omisión, en que esto acabase en las cuotas de conflicto que existen hoy en el país y en todo el arco mediterráneo y que han provocado, como ya se ha dicho aquí, entre otras cosas, ese desplazamiento masivo que no es de ahora tampoco sino que viene desde el inicio del conflicto, en los años 2012 y 2013, a llenar los países fronterizos con el Estado sirio—me refiero a Jordania y al Líbano—y que luego ha traído a Europa esa avalancha de refugiados. Digo esto porque hace un par de años, en 2012 o 2013, preguntábamos al ministro por qué no condenaba los ataques con coche bomba de determinados grupos insurgentes, que él llamaba rebeldes y nosotros llamábamos terroristas; hablo del batallón Faruk, con el que tuvo a bien reunirse el señor Margallo, o de Al Nusra, grupos vinculados a Al Qaeda. Entonces nos decía que eran rebeldes, pero ahora parece ser—nos congratulamos de ello—que forman parte de eso que se llama amenaza global, una amenaza que también ha identificado como tal Rusia, que ha entrado en conflicto con la misma. Esto nos tendría que hacer repensar que si realmente queremos dar salida al conflicto en Siria, tenemos que hablar de una alianza más amplia que la de la OTAN y tenemos que enfriar con ello la tensión que ahora mismo existe en las fronteras europeas, no solo en el arco mediterráneo o en el cinturón de El Sahel, sino también en la frontera con Ucrania. Ahí dejo una reflexión para entender en qué contexto político estamos desarrollando las maniobras Trident Juncture, que van a empezar en estos días su fase real. Es una absoluta irresponsabilidad profundizar en la política de la militarización y del rearme concreto contra el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 899

20 de octubre de 2015

Pág. 6

Estado ruso, contra los Brics en este caso, que en un momento determinado compartirían con nosotros la necesidad de lucha denodada contra el Daesh, que es algo con lo que todos estamos francamente preocupados.

Es positivo el cambio de política internacional que se está situando encima de la mesa de cara a la salida del conflicto sirio. Cuando hablamos de Estados fallidos la propia OTAN reconoce que no se puede construir un país destrozando su institucionalidad. Por tanto, la salida o será con Bashar, para facilitar luego un Gobierno de transición, o no podrá ser y volveremos a tener —como está plagada la región— Estados fallidos que no hacen otra cosa que profundizar en la proliferación de este tipo de grupos insurgentes. Son grupos a los que, por otro lado, nos gustaría que el Estado español —y eso querríamos decirselo al señor ministro— cerrara el paso en el marco de sus relaciones internacionales, por ejemplo en sus conversaciones con países como Turquía, que han facilitado en el inicio del conflicto la permeabilidad y que incluso han utilizado este conflicto para arremeter contra otro tipo de enemigos eternos, como el pueblo kurdo. En este momento de cambio global de las posiciones de las potencias mundiales en la entrada del conflicto en Siria y en el arco mediterráneo sería importantísimo que el ministro viniese a dar explicaciones sobre cómo estamos participando en esta política exterior y de defensa global. Recuerdo que el ministro tiene pendientes muchísimas comparecencias. Evidentemente, este ministro no va a pasar a la historia por someterse a la democracia. Esperemos que sea su último mandato como tal.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán tiene la palabra el señor Guillaumes.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: Poco tengo que añadir, porque la verdad es que la mayor parte de los portavoces han expresado nuestro sentimiento. Obviamente nos adherimos a la propuesta de comparecencia del Grupo Socialista. Solamente la actuación de Rusia en este momento en la zona justificaría de largo la comparecencia de un ministro, pero, como muy bien ha dicho el portavoz socialista, hay muchas otras cosas que lo justificarían, por ejemplo la actitud ambigua de Turquía —digo ambigua por utilizar una palabra suave— en cuanto a su actuación sobre el territorio o las dos caras de Daesh, que es por un lado un territorio armado y organizado pero actúa en el exterior con formas similares a las de Al Qaeda —tipo franquicia, por decirlo de alguna manera— pero más agresivas a la hora de reclutar. Hay un panorama internacional donde no se sabe exactamente quién hace qué y, sobre todo, por qué lo hace. Nos angustia un poco que no venga el ministro, porque parecería que él tendría que ser el primer interesado en venir para exponer la posición del Estado y de la coalición. Si no lo hace, se tiene derecho a sospechar que quizá esta posición no sea clara, se está decidiendo sobre la marcha, no se tiene o es inconfesable. Es bastante preocupante que no venga el ministro a hablar sobre este tema y que tenga a la Cámara absolutamente a lo que dicen los periódicos, que son informaciones ambiguas y contradictorias. Por tanto, nos sumamos firmemente a la propuesta de solicitud de comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER ROSELLÓ**: Esta es, como se apuntaba hace un momento, la última de las comisiones de Defensa convocadas en esta legislatura. Después de cuatro años de amable convivencia, yo estaba convencido de que habíamos alcanzado un mayor grado de confianza personal. En cualquier caso, voy a hacer uso de la misma y voy a reconocerles que estamos frente a un equilibrio extraordinariamente delicado. Yo comprendo que los grupos de la oposición deseen un mayor número de comparecencias y sobre temas distintos a aquellos que le interesan prioritariamente o puede considerar más adecuados el grupo parlamentario que respalda al Gobierno. Reconozco, repito, que es un complejo equilibrio, pero yo pensaba que sus señorías y yo ya éramos conocedores de que esto formaba parte del juego parlamentario.

Lo que en cualquier caso me parece profundamente injusto es que se pretenda ofrecer la imagen de que el ministro Morenés es un hombre que tiene poco respeto por las instituciones —incluso democráticas, creo que he oído— o por esta Comisión, en cualquier caso por la Cámara. Lo digo porque es un hecho —esto sí es fácilmente cuantificable— que el ministro Morenés ha participado tanto o más, ha comparecido tantas veces o más que cualquiera de los ministros de los Gobiernos socialistas que le han precedido. Luego es un tanto expuesto hablar de desprecio a las instituciones, a la Comisión o incluso al juego democrático. En cualquier caso, el ministro Morenés tiene tanto o más respeto por las instituciones democráticas, la Cámara y esta Comisión que el que tenía cualquiera de los ministros socialistas que le antecedieron en el cargo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 899

20 de octubre de 2015

Pág. 7

Con respecto al fondo de la cuestión, yo no voy a discutir con sus señorías. Mi grupo comparte la profunda preocupación de todos por la amenaza que supone el Estado Islámico. Creo que esto no requiere de mayor explicación. En cualquier caso, no puedo entender que se acuse de falta de iniciativa en esta cuestión al mismo Gobierno que cuando ocupa la Presidencia del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas precisamente promueve una iniciativa en este sentido. Luego podemos hablar de cualquier cosa, menos de falta de iniciativa de este Gobierno. Es además este también un momento difícil, de transición. Más que de transición, hablaría de un momento de extremada confusión, porque han aparecido un montón de actores nuevos —tal es el caso de la aparición de Rusia—, hay un montón de nuevas actitudes —como el caso turco o el caso francés—, y yo creo que este no es el mejor momento para abordar la cuestión. En cualquier caso, estoy plenamente convencido de que el ministro Morenés, pasadas las elecciones, vendrá encantado a informarles sobre esta cuestión.

Yo comprendo, señor López Garrido —con el cariño y el respeto que usted sabe que le tengo—, que nos explique aquí la extraordinaria importancia que su grupo da a esta cuestión que afecta a la seguridad nacional. Luego me encuentro con que mañana en el Pleno presentan ustedes una pregunta sobre una cuestión de régimen interno del ministerio que el ministro ha explicado hasta la saciedad, y la cuestión de Siria, Irak, la amenaza terrorista a la nación, etcétera, no les preocupa lo más mínimo. Han optado por una cuestión de régimen interno a la que yo imagino ustedes suponen un mayor interés electoral. En mi opinión, constituye un notable desprecio a la ciudadanía de este país pensar que estas cuestiones le van a importar más que su propia seguridad. Pero para opiniones los colores, que decía el clásico.

Por último, quiero recoger las palabras del diputado señor Calduch, de UPyD. Recojo las críticas realizadas, pero quisiera agradecer su afirmación de que el trato que percibe este ministerio es muchas veces profundamente injusto. Lo comparto plenamente. **(El señor López Garrido, don Diego, pide la palabra).**

El señor **PRESIDENTE**: ¿A título de qué, señor López Garrido?

El señor **LÓPEZ GARRIDO** (don Diego): Si me permite contestar al señor Ferrer...

El señor **PRESIDENTE**: No es el uso y la costumbre, pero le concedo un minuto por ser la última Comisión.

El señor **LÓPEZ GARRIDO** (don Diego): No sé si el señor Ferrer sabe qué queremos con esta petición de comparecencia, y es que el ministro venga aquí durante un tiempo dilatado, con la intervención de todos los grupos parlamentarios, para hacer un verdadero debate sobre este asunto. Si él piensa que un debate sobre la coalición internacional respecto del Estado Islámico se puede solventar en dos minutos y treinta segundos en el Pleno, nosotros creemos que merece algo más, que merece una comparecencia extensa sobre un asunto que es nada menos que la principal preocupación de seguridad para nosotros y para Europa en este momento. Que el ministro de Defensa del Reino de España se niegue a venir para informar sobre la situación de seguridad más preocupante para los españoles y para los europeos me parece absolutamente intolerable. Es la culminación de lo que ha sido la relación tempestuosa del ministro de Defensa con el Parlamento y es una falta de respeto a los grupos parlamentarios, incluyendo también al Grupo Popular entre los grupos a los que se ha faltado el respeto.

Por otra parte, quería decir, a diferencia de otros grupos parlamentarios, que no estamos fuera de tiempo y el ministro podría venir, el Parlamento no está disuelto, podría venir si quisiera y si se aprobara por esta Comisión. Tenemos todavía días para que lo haga. A ese respecto, señor presidente, yo le rogaría que sometiese a votación ahora este asunto. Me parece que es lo lógico dado que, si se votase a favor, cambiaría el orden del día de la Comisión y condicionaría todo el resto de los puntos. Preferimos que sea votado en este momento y que los demás temas sean votados posteriormente. Me parece que lo que procede es votarlo ahora mismo. No hay antecedentes ni precedentes al respecto porque normalmente, cuando ha sucedido esto, después venía el ministro a comparecer sobre otros temas y ya no había otras votaciones que hacer. Este es un caso típico de votación inmediata al debate que hemos tenido.

El señor **PRESIDENTE**: Señor López Garrido, lamento de verdad que utilice usted este recurso después de haberse anunciado públicamente que se va a votar a la una y media y que no lo haya utilizado al principio de la Comisión, que es cuando lo tenía que haber solicitado. Si usted insistiera mucho, me vería obligado a suspender la Comisión hasta la una y media, que es la hora que he anunciado, para votar inmediatamente y después hacer el siguiente debate. No habría otra fórmula, puesto que previamente se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 899

20 de octubre de 2015

Pág. 8

ha anunciado que se votaría a la una y media. Si usted sigue insistiendo —yo no soy un hombre cerrado, como usted sabe, me distingo por ser todo lo contrario—, suspendo la Comisión hasta la una y media, votamos y seguimos el debate a continuación.

El señor **LÓPEZ GARRIDO** (don Diego): Es claro que una decisión de procedimiento perfectamente se puede modificar si no hay grupos que se opongan. Si hubiera unanimidad al respecto se podría hacer. Es evidente que no es alternativa que nos estemos aquí paseando hasta la una y media, no tiene ningún sentido. ¿Que el presidente no quiere hacerlo? No pasa nada, votaremos a la una y media. Pero si todos los grupos estuvieran de acuerdo, perfectamente podríamos votar ahora.

El señor **PRESIDENTE**: Lo único que le tengo que decir es que paseándonos no estamos tampoco. Me gustaría que retirara esa palabra. No estamos de paseo, estamos trabajando, aunque algunos compañeros estén en el despacho y se incorporen más tarde.

Dicho eso, tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER ROSELLÓ**: Únicamente intervengo para respaldar la porque nos parece una decisión sensata, evidentemente, una vez se ha anunciado la votación. Creo que ya le he contestado. En cualquier caso, este es el último minuto, por lo menos de esta legislatura, y no sé lo que el futuro nos deparará a todos para la próxima, pero quiero que sepan, en cualquier caso, que todos ustedes se llevan mi profunda admiración. Quiero hacer un público reconocimiento de su extraordinario trabajo, ha sido magnífico trabajar con todos ustedes y quiero poner también en valor su dedicación y decirles que todo ese esfuerzo realizado es de los que crean afición.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Procederemos a votar a la una y media, si le parece bien al señor Garrido.

— **DICTAMINAR, A LA VISTA DE LAS PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN QUE HAN PRESENTADO LOS DISTINTOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, ACERCA DEL INFORME SOBRE «ESTADÍSTICAS ESPAÑOLAS DE EXPORTACIÓN DE MATERIAL DE DEFENSA, DE OTRO MATERIAL Y DE PRODUCTOS Y TECNOLOGÍAS DE DOBLE USO, AÑO 2014», DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16.1 DE LA LEY 53/2007, DE 28 DE DICIEMBRE, SOBRE EL CONTROL DEL COMERCIO EXTERIOR DE MATERIAL DE DEFENSA Y DE DOBLE USO. (Número de expediente 043/000086).**

El señor **PRESIDENTE**: Segundo punto del orden del día: Dictaminar, a la vista de las propuestas de resolución que han presentado los distintos grupos parlamentarios, acerca del informe sobre Estadísticas españolas de exportación de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso, así como sobre el control del comercio exterior de material de defensa y de doble uso.

Los grupos parlamentarios, a la vista de los datos que tengo encima de la mesa, han presentado propuestas de resolución: El Grupo Catalán, de la 1 a la 11; el Grupo Parlamentario Mixto, de la 12 a la 15; el Grupo de UPyD, de la 16 a la 23; el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, de la 24 a la 38; el Grupo Socialista, de la 39 a la 46, y el Grupo Popular, de la 47 a la 57. Seguidamente, les voy a dar la palabra a los distintos grupos parlamentarios para exponer el criterio de sus propuestas de resolución y fijar también la posición respecto a las propuestas de los demás grupos parlamentarios.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Tardà. Está ausente. Pasamos al Grupo Parlamentario Vasco. También está ausente su portavoz. Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, señor Calduch.

El señor **CALDUCH CERVERA**: Con respecto al informe sobre las estadísticas españolas de exportación de material de defensa, nuestro grupo parlamentario ha constatado que las propuestas de resolución que se han formulado por el resto de los grupos parlamentarios tienen un notable grado de coincidencia en el fondo; se expresan la mayor parte de esas propuestas de resolución de forma diferente, pero se aprecia un claro consenso en algunas ideas fundamentales. La primera, en la importancia de respaldar y aplicar los acuerdos internacionales que hay sobre esta materia; la segunda, en perfeccionar los órganos que tienen responsabilidad en la toma de decisiones de la concesión o denegación de las licencias, pero también —y muy importante— del control que debe ejercer esta Comisión sobre la actividad de esos órganos, lo cual pasa por un tercer punto o idea básica de acuerdo bastante generalizado que es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 899

20 de octubre de 2015

Pág. 9

el de que hay que mejorar las estadísticas, los informes que se realizan, los datos que se recogen en la información que periódicamente se publica sobre la exportación de material de defensa y de otro material.

Sí mantenemos alguna discrepancia respecto de las propuestas de resolución de algún grupo parlamentario que, a nuestro juicio, se exceden en dos líneas fundamentales. Una, en recabar medidas preventivas para esas exportaciones en base a criterios de difícil aplicación. Por ejemplo, cuando se estime muy probable el deterioro de la situación en un país. ¿Qué es muy probable? Cuando se habla de probabilidades, que es matemática, hay que especificar las probabilidades y, por ejemplo, podríamos decir que muy probable es una probabilidad por encima del 80%. Pero si no es así, estas expresiones traducidas después en propuestas de resolución, de aceptarse, llevarían a un callejón sin salida porque constituirían de hecho un mecanismo de aplicación arbitraria tanto por el órgano responsable de conceder o denegar las autorizaciones como por esta Comisión como responsable del control de las mismas. Luego, en ese tipo de propuestas de resolución, aunque coincidimos en la idea fundamental, no podemos compartir la formulación que se realiza.

Tampoco vamos a compartir la formulación de algunas propuestas de resolución en las que no se sabe muy bien con qué criterio se pide información y un mayor control de las exportaciones a países muy diversos. Entre ellos se incluyen algunos de los que efectivamente nuestro grupo parlamentario considera que no reunirían las condiciones para recibir material de defensa exportado por las industrias españolas, pero también otros como, sorprendentemente, Estados Unidos. Desde la posición de nuestro grupo parlamentario es inconcebible que se le ponga en el mismo saco como un régimen antidemocrático, violador de derechos humanos, etcétera. Podemos discrepar sobre la aplicación de la pena de muerte, pero en todo caso no comprendemos el criterio que se ha seguido para poner en ese listado solo a algunos países —ya digo, con perfiles tan heterogéneos desde el punto de vista del respeto a los derechos humanos y a la democracia— y por qué en cambio se ha excluido a otros. En términos generales, la posición de nuestro grupo es apoyar prácticamente todas las propuestas de resolución salvo algunas, de las que pediremos votación diferenciada.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Sanz.

El señor **SANZ REMÓN**: Mi grupo ha presentado quince recomendaciones que considera fundamentales para el incremento del control, la transparencia y la trazabilidad en un asunto tan trascendental como el de la venta de armas, además, tratándose de nuestro país. El hecho de que España sea el séptimo país exportador del mundo, con un 3% de la cuota mundial del mercado de venta de armas en 2014, un mercado global que llega a 1,8 billones de dólares, nos lleva a hacer todo lo posible para que el negocio de las armas y de la guerra no esté por encima del respeto a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario. En esta legislatura, señorías, hemos incrementado en autorizaciones de exportación un 36,76%, con 16.824 millones, y en ventas realizadas un 50,5%, con 9.702 millones. Este incremento, evidentemente, ha de corresponderse —o así lo considera mi grupo— con un mayor grado de información, de control y con la traslación efectiva y estricta de cuantas normas permitan precisamente ese control, esa información y esas capacidades de evaluación y que están recogidas en el Tratado del comercio de armas, en la regla de oro, con el fortalecimiento del enfoque preventivo y con la estricta aplicación de la norma de diligencia debida contenida en el artículo 7 de dicho tratado. Una norma que sí que nos permite determinar cuándo existe un riesgo preponderante y cuándo existe probabilidad de riesgo, por mucho que nos escudemos en determinadas cuestiones. Existe esa posibilidad, lo dice la normativa y, por tanto, debemos trasladarla a nuestro ordenamiento.

Esto es imprescindible porque es innegable que el creciente incremento de conflictividad global ha supuesto —y antes hablábamos precisamente de ello— un incremento de la violación de derechos humanos y de violación del derecho internacional humanitario en contextos de guerra. Evidentemente, para nuestro grupo es imprescindible reducir a la mínima expresión el negocio de las armas. No compartimos esta política de seguridad que justifica uno de los negocios, a nuestro juicio, más oscuros y más nocivos, pero somos muy conscientes de lo que estamos debatiendo hoy, que es la mejora de los controles y los criterios de evaluación previos a cualquier autorización o venta de armas. Por eso, lo primero que proponemos es asumir la responsabilidad que implica ser una potencia mundial en venta de armas en un mundo lleno de conflictos y empezar limitando las operaciones de venta de armas que puedan servir precisamente para cometer esas violaciones de derechos humanos, incorporando en este informe y en esta legislatura elementos que así lo permitan. Esta reflexión además nos llevaría a acabar después con el comercio de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 899

20 de octubre de 2015

Pág. 10

armas con países que hoy están violando los derechos humanos de forma clara. Aludiré únicamente a tres porque quizás son los menos susceptibles de controversia, o tal vez los que más: Marruecos con el Sáhara, Israel con Palestina y Arabia Saudí con Yemen. Eso es una realidad, por lo que hoy esta Comisión debería de avanzar en la restricción absoluta de venta de armas a estos países.

Es importante reconocer avances —y eso sí lo hace nuestro grupo— en cuestiones importantes que se recogen en este informe y que sobre todo devienen de la aplicación de las recomendaciones que esta Comisión hizo en el año 2013. No podemos decir lo mismo, y quedan muchas cosas por hacer, respecto de las de 2014 y estaremos a la espera de las que surjan a partir de esta Comisión. Como cuestiones fundamentales en este sentido, y como resumen de las quince propuestas que plantea La Izquierda Plural, proponemos avanzar en la mejora de la evaluación del riesgo antes de decidir cualquier tipo de operación. Asimismo, verificar el uso y usuario final, así como tener capacidad para hacerlo, avanzando de esta manera en la trazabilidad en todas y cada una de las operaciones. Hoy hay armas en manos de grupos terroristas, de ejércitos no regulares y también regulares que hemos producido nosotros o nuestros aliados, y eso es una realidad absolutamente demostrable y, por ello, algo con lo que hay que acabar. Hay que incrementar la transparencia y el control parlamentario y hacer públicas las altas de la Junta interministerial reguladora del comercio de armas. Es necesario profundizar en la aplicación de ese enfoque preventivo del que les hablaba, pues solo un 0,1 % de las operaciones de defensa y solo un 2,16 de las de venta de material de caza y antidisturbios, etcétera, han sido revocadas. Habida cuenta de cómo está el panorama a nivel global y de la situación de los derechos humanos, es necesario que seamos muchísimo más estrictos en ese enfoque preventivo. Igualmente, es necesario mejorar los medios, el incremento de recursos humanos y técnicos, para ejercer este control imprescindible. Existe, como les decía, señorías, un marco jurídico internacional claro, que en el caso del Estado español es necesario reforzar con la traslación de la norma de oro que contempla el Tratado de comercio de armas, el enfoque preventivo o la norma de diligencia debida, como les decía, para que esta sea trasladada hasta sus últimas consecuencias a nuestro marco jurídico, es decir, a nuestra Ley 53/2007, sobre control de comercio exterior en materia de defensa. Es preciso, igualmente, dar traslado a la posición común 944/2008, sobre política de seguridad, que incluye otros elementos como los compromisos con la paz y la seguridad internacional y uno que es fundamental, que es el control del gasto militar. El contenido de estas quince propuestas serviría para mejorar el análisis de riesgo en la venta de armas y evitar atrocidades como las que hoy, ahora mismo, se están cometiendo con material que se produce en nuestro país. En esa dirección van nuestras propuestas y esperamos que el resto de grupos políticos las apoyen. Igualmente decimos que, a pesar de que consideramos que muchas de ellas no son lo suficientemente ambiciosas, vamos a apoyar todas aquellas que profundicen en la línea de garantizar un incremento de la información y la trazabilidad de cualquier tipo de operación que tenga que ver con el comercio de armas en el exterior.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán, tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Señorías, el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió ha presentado once propuestas de resolución, que no voy a describir sino que voy a agrupar a partir de conceptos. El primero es la necesidad de incrementar en el informe anual las motivaciones de la denegación de la venta de armas a algunos países. Como ustedes recordarán, hemos evolucionado respecto de este punto desde esos primeros años en los cuales el Gobierno y el secretario de Estado de Comercio solo aportaban el número de denegaciones sin ningún otro detalle; sin embargo, fruto de las recomendaciones, hemos ido profundizando en el porqué de las denegaciones. Al igual que es pública la venta de armas en determinados países, debería ser público también el listado de países a los que, tras el estudio realizado por la Secretaría de Estado de Comercio, se les ha denegado la venta de armas, debiendo explicarse también la motivación de tal denegación porque seguramente la misma estará vinculada con el aspecto que recogen la gran mayoría de las propuestas de resolución respecto de la violación de derechos humanos y no con otros criterios de política internacional o de interés geoestratégico. Por este motivo, consideramos que ha de incrementarse —que es posible y razonable— la transparencia. Las propuestas de resolución números 1 y 4 se refieren a la motivación de las denegaciones y a la relación de Estados y motivos de tales denegaciones.

El segundo paquete de propuestas de resolución se refiere a la necesidad de incrementar la trazabilidad de la venta de armas. Señorías, hemos mejorado y hemos parlamentarizado el control de la venta de armas y tenemos el listado de los países a los que se venden, pero otros países tienen modelos más sofisticados para saber exactamente a dónde van a parar las armas. No hace muchos años, en un informe

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 899

20 de octubre de 2015

Pág. 11

de esta legislatura, se recogía que el 90% de la venta de rifles de caza iba destinado a un pequeño país de África. Es evidente que el 90% de esas armas no se quedaban en aquel país y que este era la puerta de entrada para un comercio a terceros países. La responsabilidad del Gobierno, y de esta Cámara también, a la hora de fiscalizar la venta no se termina solo con la monitorización del contrario sino en saber a dónde van a parar estas armas realmente. Les quería referir este ejemplo de los rifles vendidos en un pequeño y pobre país africano porque era muy evidente que las cosas no terminaban allí. Es cierto que hay reventa, es cierto que hay un mercado de segunda mano y es cierto que hay un momento a partir del cual ya no se puede controlar, pero debería de mejorarse la trazabilidad.

También pedimos en la resolución número 3 una aplicación más restrictiva del artículo 8 de la Ley sobre el comercio de armas y material de defensa y de doble uso en lo referido a la violación de los casos dudosos. Uno de los portavoces que me ha precedido en el uso de la palabra impugnaba que haya recomendaciones que hacen referencia a lo que podríamos definir como conceptos jurídicos indeterminados en algunas de las resoluciones. Pues bien, en el propio artículo 8 de la ley sobre la que estamos trabajando se habla de casos dudosos, por lo que pedimos una aplicación más restrictiva y una explicación más detallada de los casos dudosos.

También, y en línea con otros grupos, queremos que en los criterios de autorización o denegación de venta de armas se contemplen de forma mucho más clara los criterios de derechos humanos. Quiero recordar algo que la semana pasada en el Pleno, a partir de una proposición de ley presentada por el Grupo de La Izquierda Plural, tuvimos la oportunidad de discutir, que es que a veces la protección de los derechos humanos vinculada con la obligación de proteger cristalizada en la legislación de Naciones Unidas desde el año 2005 obliga a la intervención militar, al mantenimiento de la paz o a la imposición de la paz. Todo esto forma parte, después de la lección de los años noventa en los Balcanes, de lo que se llamaba la obligación de proteger desarrollada y consagrada por Naciones Unidas a partir del año 2005. Es cierto, como decía el señor Mendiluce, que fuera eurodiputado hace años, que a veces la paz es armada, pero también lo es que, hoy por hoy, se vende armamento a países en los que la violación de derechos humanos es evidente. Esto no quiere decir que nuestro grupo parlamentario vaya a apoyar aquellas propuestas de resolución que hacen una referencia explícita a determinados países, porque volveríamos al debate anual, más propio de la Comisión de Asuntos Exteriores, sobre países buenos o malos en función no de un juicio sobre su situación con respecto a los derechos humanos sino, muchas veces, a partir de un prejuicio ideológico. No puedo entender que algunos grupos digan que Venezuela es un magnífico país para vender armas y que Estados Unidos no lo sea. Nosotros no vamos a entrar a votar ninguna resolución relacionada con países concretos porque muchas veces esta aproximación se hace desde el prejuicio y no desde la valoración concreta de la situación.

En el punto número 10 pedimos impulsar la industria de armamento a través del grupo de trabajo interministerial sobre apoyo a la internacionalización de la empresa española que tiene intereses muy variados en distintas partes de la geografía española, también en Cataluña, y que hemos visto con cierta preocupación cómo en estos últimos años han decrecido muy notablemente los pedidos a las empresas catalanas —pero este es un tema de debate que no es para esta Comisión o al menos para estas recomendaciones—.

Señor presidente, termino. Gracias a la aprobación de esta ley en el año 2008, la implicación del Parlamento en la autorización y en la evaluación de la venta de armas ha mejorado. Hay otros modelos en los cuales el Parlamento tiene una implicación aún mayor, está el caso de Suecia o de Estados Unidos. Hoy que concluimos esta legislatura en trabajo en comisión, creo que para el futuro y para quien esté en el futuro nunca debemos renunciar a un incremento del papel del Parlamento y a considerar los modelos de Suecia o de Estados Unidos sobre transparencia y corresponsabilidad entre el Ejecutivo y el Legislativo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Señorías, estamos tratando de las propuestas de resolución que cada grupo hemos ido confeccionando sobre aspectos importantes que tienen que ver con la exportación de material de Defensa y materiales de doble uso. Indudablemente son unas propuestas de resolución que año a año han ido ganando en intensidad y así se demuestra que esa aceptación que existe sobre cómo se ha ido planteando desde el año 2007 o 2008 en los diferentes informes todo el control y seguimiento de la venta de material de defensa. Como es lógico, cada año hay que dar un paso más y en este caso concreto hemos presentado unas propuestas de resolución en las que no hacemos referencia a países concretos. No vamos a aprobar propuestas con referencia a países concretos sino que hablamos de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 899

20 de octubre de 2015

Pág. 12

objetivos tendentes a que exista un mayor control y seguimiento de todos aquellos aspectos que tienen que ver con la venta de armas a países donde puede existir el riesgo de violación de derechos humanos o violación del derecho internacional humanitario. Ya se celebró el debate de la proposición de ley de La Izquierda Plural en el último Pleno y ahí se puso de manifiesto que muchos de los temas que se planteaban en ese debate tenían más que ver con este informe y con su seguimiento que con la propia necesidad de una ley de esas características.

Por ello, entendemos que para que exista ese mayor control por parte de nuestro país sobre la exportación de ese tipo de material es necesario que la Jimddu y la Secretaría de Estado de Comercio dispongan de mayores medios para que puedan hacer una labor más minuciosa y detallada sobre de qué forma se llevan a cabo estas exportaciones. Al igual que tiene que ser que por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores que toda su estructura se dedique de manera más intensa a través de las embajadas para llevar a cabo ese control en los países de destino. Hay también un aspecto de la información sobre este tipo de exportaciones que tiene que ver con las ONG. Allí hay cuatro ONG que son las que emiten anualmente un informe sobre la evolución de las exportaciones y que en los países de destino deberían ser tenidas en cuenta por nuestros servicios diplomáticos porque ellos, sin lugar a duda, pueden ayudar a profundizar en el análisis específico de determinadas operaciones que se están llevando a cabo. Indudablemente, la Jimddu debería tener una relación mayor con el Congreso de los Diputados. La Comisión de Defensa debería estar al tanto de cómo evoluciona y funciona la Jimddu. Debería tener una mayor presencia y mayor información directa sobre cómo funciona y qué tipo de operaciones son las que está llevando a cabo porque sin lugar a dudas eso supondría una mayor transparencia y una mejor información de esta Comisión sobre cómo evoluciona todo el proceso de venta y exportación de material de defensa y de doble uso a otros países. Todos estos datos van encaminados a que las operaciones que se hacen de venta de armamento y material de doble uso sean operaciones donde exista un análisis preventivo más potente de cuál es su estructura, cuál es su contenido, qué destinos tienen, y se pretende que en estos análisis previos que tiene que haber por parte de la Jimddu y del propio Gobierno y con ayuda de las ONG sepamos en todo momento de qué se trata. Ahí el Parlamento tiene que jugar una labor importante porque debería ser informado de qué se está haciendo, no solamente ese informe que viene cada seis meses y que se discute anualmente sino otros aspectos que tienen que ver con la evolución de esas operaciones y con el tipo de países a los que van destinados.

Hay una propuesta que sin lugar a dudas sería la que vendría a comprender nuestra posición más nítida y sería: Nos parece muy bien que se añadan elementos complementarios a cualquier tipo de prevención, de información, de situación o de análisis pero tenemos que cumplir con las normas establecidas del Tratado de Comercio, cumplir con las normas establecidas en la Posición Común de la Unión Europea de 2008, cumplir con la Resolución 2170 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre Irak y Siria. Es decir, tener en todo momento una voluntad de que estas normas que están establecidas a nivel internacional van a seguir siendo cumplidas cada vez con mayor detalle y atención por parte de nuestro Gobierno, por parte de España de cara a todo el proceso de exportación de material de defensa que se acabe produciendo. Prestamos una especial atención en nuestras propuestas de resolución a que se suspendan las exportaciones de material de defensa y de doble uso a países y organizaciones directamente implicadas en el conflicto israelí-palestino hasta que se establezcan unos mecanismos que garanticen que dicho material no se utiliza para cometer graves violaciones del derecho internacional y de los derechos humanos. Se trata de un compendio de propuestas de resolución que espero cuenten con el apoyo de sus señorías, encaminadas a que la labor preventiva, de análisis, de transparencia, de conocimiento, de saber al detalle cómo se están produciendo todas ellas y qué consecuencias pueden tener y de qué manera se puede hacer frente a que los derechos humanos y el derecho internacional humanitario siempre quede preservado y se consiga con una profundización en todos estos temas que estamos planteando en las propuestas de resolución.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Pérez-Hickman.

El señor **PÉREZ-HICKMAN SILVÁN**: Señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular vamos a tratar de analizar todas las propuestas que hoy se han presentado aquí ante la Comisión de Defensa, si bien —como dijo este portavoz en la reunión anterior de la Comisión— íbamos a tratar de llegar al pleno consenso ello no ha sido posible por los argumentos que a continuación voy a exponer, aunque ello no haya sido óbice para que un gran número de propuestas de los grupos de la oposición sean aceptadas por este grupo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 899

20 de octubre de 2015

Pág. 13

En lo que se refiere a las propuestas de resolución presentadas por el Grupo de Convergència i d'Unió, voy a seguir —para que sea más fácil— el número de presentación de las distintas propuestas. El Grupo Popular va a aceptar las propuestas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9 y 10; si bien vamos a rechazar las números 7, 8 y 11. Vamos a rechazar las propuestas 7 y 11 —que es prácticamente igual que la 7 aunque incluye la cantidad de los 100 millones de euros como umbral para dar información sobre las licencias autorizadas que sobrepasen esta cantidad— dado que en el informe de estadísticas del año 2014 se incluyó ya un cuadro con información detallada de la fecha de autorización relativa a cada una de las operaciones realizadas que superasen los 100 millones de euros. Además, en la comparecencia ante la Comisión de Defensa de 10 de junio de 2015 el secretario de Estado de Comercio se comprometió a estudiar la posibilidad de rebajar el citado umbral hasta ampliar la información a aquellas operaciones por encima de los 10 millones de euros. Es preciso hacer notar que por debajo de esta cifra se alargarían en exceso los plazos de elaboración del informe anual debido al gran número de autorizaciones concedidas. Y vamos a rechazar la propuesta número 8 porque el acuerdo de Consejo de Ministros de 13 de marzo de 1987 clasificó como secretas las actas de la Jimddu y como tales constituyen documentación clasificada conforme a la Ley 9/1968, de 5 de abril, sobre Secretos Oficiales.

Respecto a las propuestas de resolución del Grupo Mixto, de Esquerra Republicana, no tendríamos problema en aceptar la propuesta número 12 respecto al Tratado sobre comercio de armas si retiran de la misma el punto 1.2, ya que en el texto del tratado, en el artículo 13.3, se especifica que la secretaría encargada de la aplicación de dicho tratado circulará un informe anual que incluya las autorizaciones o realizaciones relativas a las exportaciones e importaciones de armas convencionales, sin haberse concretado todavía la estructura del propio informe. Sin embargo, las propuestas números 13, 14 y 15 las vamos a rechazar. La número 13 porque, en lo que se refiere al mayor desglose del tipo de producto, las estadísticas españolas sobre el comercio exterior de estos productos se encuentran entre las más avanzadas en comparación con las de aquellos países que proporcionan datos de exportaciones realizadas; incrementar el grado de detalle de los productos destinatarios y usuarios finales podría traducirse en una vulneración del artículo 13 de la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la función estadística pública, que establece, de manera resumida, que los datos personales de personas físicas y jurídicas quedarán amparados por el secreto estadístico y que los datos no podrán conducir a una identificación inmediata o indirecta de los propios interesados. Asimismo, es preciso señalar que la mayoría de los países de la Unión Europea se refieren en sus estadísticas a categorías de productos. Lo indicado en la propuesta 7, del Grupo Catalán, es válido en el caso de la petición de información acerca de la fecha de las operaciones autorizadas y realizadas por encima del umbral de los 10 millones de euros. En lo relativo a la publicación trimestral de las estadísticas, cabe indicar que las estadísticas españolas se encuentran entre las más completas en este ámbito en cuanto a cantidad y calidad de la información suministrada; únicamente el Reino Unido publica trimestralmente datos del número de licencias autorizadas, pero han descartado la opción de comprobar lo efectivamente exportado, cosa que sí hace en efecto España. En la segunda parte de esta propuesta se recomienda modificar la Ley de transparencia; la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, establece en su artículo 14 una serie de límites al derecho de acceso a la información cuando suponga un perjuicio para la seguridad nacional, la defensa y la seguridad pública, entre otros. Poco a poco la Jimddu ha ido incrementando el nivel de información que se daba a las Cortes y a la opinión pública, pero manteniendo como secretos los datos referidos a operaciones de empresas concretas. No se puede suministrar información detallada sobre las consultas realizadas en el seno del grupo de trabajo del Consejo sobre Exportaciones de Armas Convencionales, Coarm, al ser información de uso exclusivo de las autoridades de los Estados miembros. La propuesta 13, además, incluye la petición de la mejora en la información sobre la naturaleza del usuario final, facilitando información detallada sobre las unidades policiales o militares a las que se destina el producto. Hay que decir que muchas veces no es posible obtener una información precisa de la unidad concreta que va a utilizar los productos exportados y, además, el Gobierno del país de destino está en su derecho de considerar esta información como confidencial y sensible. También plantea esta propuesta ampliar los recursos dedicados a la labor de control de estas operaciones que, en un contexto de restricciones presupuestarias, reviste una clara dificultad. No obstante, se intentan mejorar de manera gradual y contando además con la colaboración del resto de departamentos representados en la Jimddu.

Por lo que respecta al seguimiento del material en el país de destino, esta actividad cae en el ámbito de las competencias y normas reguladoras de las autoridades del país importador y son estas las que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 899

20 de octubre de 2015

Pág. 14

deben velar por el cumplimiento de las condiciones de uso final establecidas en las garantías exigidas por el Gobierno español. En lo concerniente a la participación y asesoramiento de personas expertas en esta materia con voz pero sin voto en las reuniones de la Jimddu, ya están previstos en el artículo 17.6 del Real Decreto 679/2014, de 1 de agosto. Quiero decirles también, señorías, que las autoridades españolas aplican para la exportación de material de defensa —incluidas las armas de fuego y de otro material, armas de caza, deportivas y material antidisturbios— con destino a países sensibles, cada uno de los ocho criterios de la posición común de 2008, la 944 y los criterios de la exportación de armas pequeñas y ligeras aprobados en el seno de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa. Este argumento también es válido para rechazar la propuesta de resolución 14 del mismo grupo. Respecto a la propuesta 15, la información referida al detalle de los productos exportados a destinos de una especial sensibilidad, se incluye ya en el informe de estadísticas desde el año 2008.

En relación con las propuestas de resolución presentadas por el Grupo de UPyD, rechazamos la propuesta 16 porque se ha introducido ya en la última modificación legislativa, en el artículo 7.1.c) del Real Decreto 679/2014, de 1 de agosto, por el que se aprueba el reglamento de control de comercio exterior de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso. Se recoge una mención especial al Tratado sobre el comercio de armas para aplicar sus artículos 6 y 7, referidos a prohibiciones y a exportación y evaluación de las exportaciones, que ya España aceptó de manera provisional incluso antes de que entrara en vigor el propio tratado.

Respecto a las propuestas de resolución de UPyD números 17, 18 y 19, las vamos a rechazar por idénticos motivos por los que rechazamos la número 13 del Grupo Mixto. Vamos a rechazar también la propuesta número 20, ya que, respecto a la primera parte de la misma, es válido lo dicho para rechazar la propuesta 7, del Grupo de Convergència y d'Unió. En cuanto a la segunda parte de esta propuesta, pretender que el Gobierno facilite información de cada solicitud antes de su aprobación significaría la paralización de este tipo de comercio debido al elevado número de licencias que son objeto de tramitación. También rechazamos la propuesta de resolución número 21, del Grupo UPyD, por lo ya argumentado para rechazar la propuesta número 13, del Grupo Mixto, en lo relativo a la publicación trimestral de informes y estadísticas. No tendríamos asimismo ningún problema en aceptar las propuestas 22 y 23 de UPyD por lo que suponen una mayor prevención del riesgo y mayor control.

Respecto a las propuestas de resolución del Grupo de La Izquierda Plural, rechazaríamos la propuesta de resolución número 24 por el mismo motivo que el argumentado para la propuesta 16, del Grupo de UPyD, y también rechazaríamos la propuesta 25 por lo expuesto respecto de la número 20, de UPyD, en lo que se refiere al control parlamentario previo. Rechazamos también la 26 por el mismo motivo dado para la propuesta número 8, del Grupo de Convergència y d'Unió. Aceptaríamos, en cambio, la propuesta número 27 por lo que supone de prevención del riesgo, rechazando la 28 por lo indicado en la propuesta 13, del Grupo Mixto, al igual que rechazaríamos las propuestas 29, 30 y 31 por lo indicado en la propuesta 12, del Grupo Mixto. También rechazamos la propuesta número 32 porque la inclusión en el informe de estadísticas de toda la información descrita en los apartados a) a e) de esta propuesta retrasaría notablemente la elaboración del mismo y también por lo indicado en la propuesta número 20, de UPyD, en lo que se refiere a la segunda parte de la misma respecto de la información incluida en las estadísticas y control parlamentario previo. Rechazamos también las propuestas 33, 34, 35 y 36 por lo ya manifestado respecto de la propuesta número 13, del Grupo Mixto, y la 37 también la rechazamos por lo argumentado en la número 14, también de dicho grupo.

Asimismo, rechazaríamos la propuesta número 38, del Grupo de La Izquierda Plural, dado que las exportaciones e importaciones de material de defensa con Israel se derivan en gran medida de acuerdos y convenios firmados entre ambos ministerios de Defensa, fundamentalmente en el desarrollo de programas de cooperación en el ámbito militar, por lo que el establecimiento de un embargo unilateral por parte de España comprometería dicha colaboración de la que dependen el propio ejército español y las empresas de defensa para el desarrollo de varios productos relacionados con la defensa del territorio nacional. Aunque casi todos los países de la Unión Europea han aplicado políticas restrictivas en algún momento a la hora de autorizar envíos de armamento a este destino, es preciso recordar que Israel no ha estado sometido en los últimos años —ni lo está en la actualidad— a embargo alguno para la exportación de armas.

Respecto a las propuestas de resolución del Grupo Socialista, vamos a rechazar las número 39, 40, 43 y 44 por lo argumentado en el rechazo de la propuesta número 13, del Grupo Mixto, en lo que se refiere a recursos humanos y técnicos adecuados, al sistema de garantías y verificación del uso final y a la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 899

20 de octubre de 2015

Pág. 15

ampliación de la información sobre la naturaleza de los usuarios finales. Rechazamos también la propuesta 41 porque el análisis específico de determinadas operaciones a destinos sensibles compete a la Jimddu y, como señala la Ley 53/2007, a la hora de nutrir el análisis de que el material de defensa, el otro material o los productos y tecnologías de doble uso puedan ser empleados en acciones en los términos definidos por el artículo 81.1.a), se tendrá en cuenta la información facilitada por organizaciones y centros de investigación de reconocido prestigio en el ámbito del desarrollo, del desarme y los derechos humanos. Vamos a rechazar también la propuesta número 42 por el mismo razonamiento que he expresado para el rechazo de la propuesta 20, del Grupo de UPyD, y, en su segunda parte, en lo referente al control parlamentario previo y la 46 por la misma razón de lo expresado en la propuesta número 38, del Grupo de La Izquierda Plural. Vamos a aceptar la propuesta número 45 porque nos parecería fatal —faltaría más— que en un Estado democrático y de derecho no se fueran a cumplir las normas establecidas y más si cabe allí donde opere el Estado Islámico, y vamos a rechazar la número 46, dado que lo indicado en la propuesta 38, del Grupo de La Izquierda Plural, es válido también en este caso.

Para finalizar, señor presidente, el Grupo Parlamentario Popular va a presentar once propuestas de resolución que van a reforzar la transparencia, la información a los ciudadanos, la seguridad y el control de las exportaciones de material de defensa de otro material y de productos y tecnologías de doble uso, si bien vamos a proponer una enmienda transaccional a la propuesta 57 que retiramos en este momento para que quede más claro a qué organizaciones nos referimos a la hora de realizar consultas respecto al tema que nos ocupa en los países de destino del material exportado.

Solo me queda agradecer el trabajo de la Mesa y los portavoces durante esta legislatura y también el trabajo de los servicios de la Cámara sin los cuales esta función legislativa que tenemos encomendada no llegaría a buen puerto.

— **DICTAMINAR, A LA VISTA DE LAS RECOMENDACIONES QUE HAN PRESENTADO LOS DISTINTOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, ACERCA DEL INFORME ANUAL DE 2014 DEL OBSERVATORIO DE LA VIDA MILITAR, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL APARTADO 2 DE LA DISPOSICIÓN FINAL UNDÉCIMA DE LA LEY ORGÁNICA 9/2011, DE 27 DE JULIO, DE DERECHOS Y DEBERES DE LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS. (Número de expediente 043/000085).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación al siguiente punto del orden del día para dictaminar las recomendaciones que han presentado los distintos grupos parlamentarios al informe anual 2014 del Observatorio de la Vida Militar.

Han presentado recomendaciones La Izquierda Plural, el Grupo de UPyD, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa tiene la palabra en primer lugar, dado que no están ni el Grupo Parlamentario Mixto ni el Grupo Vasco, por el Grupo de Unión Progreso y Democracia su portavoz el señor Calduch.

El señor **CALDUCH CERVERA**: A diferencia del caso anterior, en términos generales nuestro grupo parlamentario coincide con la práctica totalidad de las propuestas de resolución que se han realizado por los demás grupos parlamentarios, queriendo destacar que efectivamente los informes periódicos del Observatorio de la vida militar naturalmente son perceptibles y, de hecho, en ese sentido van todas las propuestas de resolución que se realizan por todos los grupos parlamentarios. También van encaminadas a mejorar la información, la interacción y el control que debe realizarse por parte de la Comisión de esta Cámara. Es evidente que hay que reforzar y mejorar la normativa legal vigente sobre todo en lo que tiene que ver con la movilidad geográfica de los militares y la protección de algunos derechos fundamentales que tienen que ser protegidos en el ejercicio de su actividad profesional, pero en términos generales nuestro grupo parlamentario va a apoyar las propuestas de resolución de los demás grupos parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra por La Izquierda Plural su portavoz el señor Sanz.

El señor **SANZ REMÓN**: Quisiera comenzar mi intervención haciendo una pequeña reflexión sobre el papel que debe jugar el Observatorio de la vida militar y, en cualquier caso, el papel que aparentemente le ha reservado el Gobierno durante esta legislatura porque si lo que queremos es que realmente sea un órgano con capacidad efectiva de recomendación, tenemos que superar ese aparente papel que se le ha dejado, que más parece una coartada que otra cuestión. Lo digo con toda

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 899

20 de octubre de 2015

Pág. 16

la crítica del mundo, habida cuenta de su falta de presupuesto, de su falta de desarrollo reglamentario y al final de su dependencia precisamente del Ministerio de Defensa que en cualquier caso será el ministerio observado.

Todas estas cuestiones impiden su despegue y creo que todas y todos estamos de acuerdo en la necesidad de la existencia de este órgano también por cuestiones legales y de desarrollo normativo, al igual que ocurre con el Consejo de Personal porque parece que el Gobierno, frente a estos espacios de participación, observancia y críticos, no quiere oír hablar de ellos. Para nosotros es inaceptable la inconsistencia, la inseguridad y el limbo al que se está sometiendo al Observatorio de la vida militar, teniendo en cuenta la importancia de su trabajo y a pesar de ello queremos poner muy en valor el resultado de este informe y el trabajo elaborado por el Observatorio de la vida militar. Ya en su día durante la comparecencia de su presidente hicimos una serie de recomendaciones.

El informe es claro en una serie de demandas, algunas de las cuales ya he citado, que más parecen denuncias a veces y que, en cualquier caso, mi grupo ha situado también en clave de propuestas de resolución con el ánimo además de buscar consensos y no buscar confrontaciones porque, a pesar de esta crítica que les hago, considero que todas y todos creemos que es necesario que este órgano despegue y que además siga funcionando.

Esas medidas son varias, nosotros hemos hecho una serie de recomendaciones y voy a tratar de resumirlas. Se centran en lo siguiente: el incremento de su presencia pública y su reconocimiento institucional; la elaboración de un plan de difusión del observatorio y del trabajo que desarrolla; el incremento de medios y personal para poder llevar a cabo este trabajo —hablábamos antes también del presupuesto—, de forma que también se permita el incremento del número de visitas de trabajo a unidades sobre el terreno que sin duda es el momento en el que se consigue la información oportuna para elaborar esas recomendaciones que no dejan de ser el objeto de este órgano y el cumplimiento del apartado 1 de la disposición undécima de la Ley de Derechos y Deberes en lo que respecta a los derechos fundamentales, sobre todo con respecto al propio observatorio, al Consejo de Personal, la profundización en el papel crítico sobre los datos obtenidos del propio ministerio más allá de su gestión netamente estadística. Por tanto, este observatorio si quiere recomendar tendrá que hacer una visión crítica desde el punto de vista de la mejora de la vida militar. La profundización en este sentido para que el observatorio estudie especialmente la situación de los derechos fundamentales y las libertades de forma amplia y permanente en el seno de sus trabajos.

Con respecto al asunto específico de este año, el apoyo evidente a la redacción, esperemos que sea para el inicio de la próxima legislatura, de una ley integral de apoyo a la movilidad geográfica y dos cuestiones fundamentales que nos siguen preocupando y que han jalonado también varias de las propuestas que tanto en las leyes de deberes y derechos como en la Ley de la Carrera Militar hemos situado encima de la mesa. Una tiene que ver con las reformas urgentes, legales y reglamentarias para dar salida a la doctrina sobre los informes personales de calificación, según lo dicho por el Tribunal Supremo, y otra que tiene que ver con la creación de una comisión de trabajo de carácter permanente en el seno del Consejo de Personal que ahora mismo está herido de muerte si no se le reconoce realmente el papel que tiene que jugar sobre la carrera militar, especialmente sobre la situación de los suboficiales, de los militares de complemento, de tropa y marinería que siguen, a pesar de esta reforma, en un muy mal lugar en estos momentos.

Estas son en líneas generales las propuestas de mi grupo para las que les pido el apoyo. Mi grupo va a apoyar prácticamente la totalidad del resto de propuestas presentadas por el resto de los grupos porque en mayor o menor medida todas profundizan en la mejora de la calidad del trabajo o el desarrollo de las conclusiones de este informe anual.

Quiero aprovechar esta que será mi última intervención para agradecer el trabajo y los debates a todas y a todos. Ha sido muy nutritivo, muy gratificante y muy formativo compartir con todas y con todos esta Comisión. También ha sido para mí un orgullo representar a La Izquierda Plural en esta Comisión en materia de defensa y quisiera desearles suerte a todas y todos y sobre todo a nuestro país, que yo creo que la necesita y mucho.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias por sus magníficos deseos.

Tiene la palabra el señor Xuclà por el Grupo de Convergència i d'Unió.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Este grupo parlamentario no ha presentado ninguna propuesta de resolución, con lo cual voy a ser breve anunciándoles que vamos a votar favorablemente todas las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 899

20 de octubre de 2015

Pág. 17

propuestas de resolución excepto la número 30, de las que estamos radicalmente en contra porque nos parece que está fundamentada en unos prejuicios sobre la discriminación en la educación en las comunidades con lenguas oficiales distintas al castellano que no se corresponden con la realidad. Por tanto nuestra oposición es frontal. Esta propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Popular se parece mucho a una proposición no de ley que discutimos en su momento. Me remito a la argumentación profundizada y vamos a votar el resto de recomendaciones a favor.

Como esta también es mi última intervención en la Comisión, señor presidente, quiero agradecer el excelente clima de trabajo que hemos tenido dentro del Parlamento. Yo no he podido participar en el 1º punto del orden del día —los aviones vuelven a no llegar puntuales, como antes—, pero yo creo que el Gobierno podría haber sido más activo, podría haber estado más presente en esta Comisión. La relación entre Parlamento y Poder Legislativo, concretamente en el área de defensa, podría haber sido mucho mayor, especialmente en la recta final de esta legislatura, pero también quiero decir que la colaboración, el trabajo y el buen hacer en la discrepancia y en la coincidencia entre los portavoces de los grupos ha existido. A todos ellos les quiero agradecer la colaboración, la cooperación y el buen tono, así como a los dos presidentes que nos han presidido durante esta legislatura, con los cuales me une una larga distancia de discrepancia en muchos puntos de vista, pero una buena amistad en lo personal; se trata de don Agustín Conde y de don Gabino Puche. Sin duda también quiero mostrar mi agradecimiento a nuestro letrado, a don Nicolás Pérez-Serrano y Jáuregui, maestro de derecho constitucional y maestro de tantas y tantas generaciones en esta Cámara. **(Aplausos)**.

Les deseo lo mejor a todos ustedes y a sus familias en lo personal. Después del 20-N, estemos donde estemos, nos volveremos a encontrar. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pozuelo.

La señora **POZUELO MEÑO**: En la Comisión del 16 de junio, donde el presidente del Observatorio de la vida militar nos presentó su informe relativo al año 2014, hubo una plena coincidencia por parte de todos los grupos parlamentarios sobre el acierto de la creación de este observatorio militar; un organismo que está adscrito y es dependiente del Congreso de los Diputados, con lo cual esta institución tiene una altísima responsabilidad y competencia sobre la definición y la forma en que se debe desarrollar en el futuro este organismo, este observatorio, y sobre la aprobación de las propuestas que tengan que tener en cuenta los siguientes informes que elabore el Observatorio de la vida militar.

Nosotros creemos que hay dos cuestiones fundamentales para la consolidación del observatorio. Una de ellas es garantizar su autonomía, su independencia, y para ello es imprescindible, tal y como coinciden otros grupos parlamentarios en sus propuestas, que las Cortes asignen recursos económicos y recursos técnicos para que se pueda desarrollar su trabajo con eficacia, sin limitaciones ni interferencias ajenas a su función y a los objetivos para los que fue creado. En segundo lugar, la aprobación de un reglamento pendiente que establezca el régimen y el sistema de trabajo por el que debe regirse el Observatorio de la vida militar, así como los términos concretos de su adscripción a las Cortes Generales. No hemos sido capaces de aprobarlo en esta legislatura, así que será una tarea más que quede pendiente para los próximos legisladores.

En nuestras recomendaciones proponemos que se apruebe además un modelo uniforme para elaborar el informe anual sobre iniciativas que deben realizar los Ejércitos y la Armada. Dicho modelo debe permitir al observatorio incorporar una información más detallada sobre el régimen de personal y las condiciones de vida planteadas por los militares. Además de estas cuestiones de carácter básico y más general el Grupo Parlamentario Socialista ha propuesto una serie de recomendaciones más concretas, que consideramos que tendrían que tenerse en cuenta por parte del observatorio en los próximos objetivos de su trabajo. El informe ha sido muy completo, pero una de las cuestiones que echamos en falta es un análisis de funcionamiento del Consejo de personal de las Fuerzas Armadas. Este órgano es el principal instrumento que tiene el Estado para velar por los intereses de los miembros de las Fuerzas Armadas; por eso planteamos que el observatorio aborde con mayor detalle una evaluación de su funcionamiento y de su régimen de trabajo, tal y como se establece en la Ley de 27 de julio de 2011. También hemos echado en falta, y consideramos que es de obligado cumplimiento para los próximos informes, la revisión del sistema de evaluación y clasificación para el ascenso, con el objetivo de incrementar la objetividad y establecer una evaluación periódica del sistema de informes personales de calificación, los llamados IPEC, que garanticen la aplicación efectiva de los sistemas de promoción, que también afectan de manera especial a los suboficiales.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 899

20 de octubre de 2015

Pág. 18

La reforma de la Ley de Carrera Militar, que recientemente hemos aprobado, prevé que el observatorio recoja en su informe los resultados de la aplicación de la ley en relación con la promoción interna. Por ello dicha evaluación debería constituir una parte fija de dicho informe, desarrollada con detalle para cada uno de los tres Ejércitos. Creemos que es imprescindible completar el desarrollo de la enseñanza de perfeccionamiento en relación con las segundas especialidades y las titulaciones de posgrado. Las segundas especialidades son fundamentales para conseguir el mejor desarrollo de la carrera profesional de los miembros de las Fuerzas Armadas. Coincidimos con la mayoría de las cuestiones planteadas por el informe, y hemos incorporado algunas a nuestra propuesta. Consideramos que se debe terminar de estudiar y de revisar, tal como se contempla, el modelo de reserva voluntaria existente en la actualidad, y si así se considera, una vez terminado el estudio, incrementar el número de reservistas, dotando a los presupuestos de los recursos necesarios. Se debe estudiar la situación de los contratos de larga duración de los militares de complemento y de tropa, y el cese de su vinculación con las Fuerzas Armadas. En este sentido habría que evaluar el grado de éxito que ha tenido el Sapromil, el Sistema de capacidades profesionales del personal militar. Tendríamos que contar con una información mucho más detallada del ingreso de los militares de tropa y marinería al Cuerpo Nacional de Policía y al Cuerpo de la Guardia Civil, además de los datos sobre el ingreso en los cuerpos de Policía Local de las comunidades autónomas, que reservan plaza para la incorporación de este personal.

Señorías, el Pleno del Congreso aprobó el 28 de abril una proposición no de ley en la que solicitaba, entre otras cuestiones, que el Observatorio de la vida militar realizara un estudio específico sobre la situación existente y las necesarias medidas que hay que poner en marcha sobre prevención, formación y apoyo a las víctimas de represión, acoso sexual, laboral y profesional de las Fuerzas Armadas. Mi grupo parlamentario insiste en que este es un asunto central, al que debe dedicarse el mayor esfuerzo dentro de las Fuerzas Armadas y por parte del Observatorio de la vida militar, para su erradicación y permanente vigilancia que detecten los casos que puedan surgir y se establezcan los canales eficaces para su rápida resolución. El presidente del observatorio presentó además un informe específico sobre la movilidad geográfica en las Fuerzas Armadas. El Grupo Socialista ha recogido la mayor parte de esas recomendaciones en su propuesta número 29. En esa propuesta, que vamos a retirar en este momento en aras de un consenso con el resto de los grupos parlamentarios, fundamentalmente con el Grupo Popular, a través de la presentación de una transaccional, que creo recoge el sentir de la mayor parte de los grupos de la Cámara, intentamos que se modifique la normativa sobre los destinos del personal y que se mejoren las condiciones para que su incorporación a esos nuevos destinos permita la organización personal y de la vida familiar de los militares. Hay que estudiar que la normativa sobre los traslados y la incorporación a los nuevos destinos pueda recoger la posibilidad de ayudas que se recojan en los Presupuestos Generales del Estado, de manera que permitan un viaje comisionado antes de ocupar el nuevo destino y la ayuda a la instalación en los nuevos domicilios.

El objetivo final de todas estas medidas que se contemplan de apoyo a la movilidad geográfica de los militares es mejorar la ayuda al militar y a su familia, y facilitarles suficiente información sobre la nueva localidad de residencia, y específicamente sobre viviendas y colegios, así como resolver los problemas de escolarización para los hijos que se producen en la familia de los militares en muchísimas ocasiones.

Señor presidente, este es el conjunto muy resumidamente de nuestras propuestas, que espero que puedan contar con el apoyo de los grupos parlamentarios. Me he referido ya a que la mayor parte de ellas están recogidas y vamos a apoyarlas, salvo algunas muy puntuales. Por ejemplo, consideramos que la movilidad geográfica no debe ser objeto, hoy por hoy, de la elaboración y aprobación de un proyecto de ley nuevo, sino simplemente de la reforma normativa al efecto. Creemos sinceramente que los objetivos que ha obtenido en este primer informe y con las propuestas de resolución que hoy vamos a aprobar en esta Comisión el Observatorio de la vida militar ha cumplido una primera parte de estos objetivos que el Congreso de los Diputados inicialmente le había asignado. De todas formas queda un largo camino por delante, entre otros el de mejorar el conocimiento y el acercamiento a la sociedad y a sus instituciones por parte de las Fuerzas Armadas, y el conocimiento y la información dentro de las propias Fuerzas Armadas y de la sociedad de este mismo organismo del Observatorio de la vida militar.

Como el resto de portavoces de la Comisión han manifestado esta es la última reunión de la Comisión de Defensa de esta X legislatura, y quiero agradecer y resaltar el trabajo que hemos realizado entre todos. Desde el Grupo Socialista hemos hecho un esfuerzo importante por abordar los temas fundamentales que se plantean en las Fuerzas Armadas y por mejorar el acercamiento de nuestras Fuerzas Armadas a la sociedad y a las instituciones parlamentarias. Quiero despedirme también personalmente agradeciendo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 899

20 de octubre de 2015

Pág. 19

el trabajo de todo el personal de esta Cámara, sin el que sería absolutamente imposible trabajar y realizar nuestro cometido. Y también quiero despedirme personalmente después de veinte años de ejercicio en esta Cámara. Siempre he entendido el ejercicio de la política como un servicio público a los ciudadanos. Creo que he dedicado lo mejor que he podido de mí misma a ese trabajo y a ese servicio público, y por lo demás el resto lo tienen que juzgar los ciudadanos, como democráticamente se exige. Muchas gracias a todos y hasta la vista. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Puyuelo.

La señora **PUYUELO DEL VAL**: Señorías, el Observatorio de la vida militar se crea —como todos ustedes conocen, pero es bueno recordarlo— por la Ley Orgánica de Derechos y Deberes de los Miembros de las Fuerzas Armadas, en aplicación de la disposición final tercera de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional, y se diseña como un órgano asesor y consultivo adscrito a las Cortes Generales, cuyas funciones son las de analizar aquellas cuestiones que incidan en el ejercicio de los derechos fundamentales y libertades públicas de los miembros de las Fuerzas Armadas, y para fomentar aquellas actuaciones que ayuden a la mejor regulación de la condición militar.

En aplicación de la disposición final undécima, apartado segundo de la ley orgánica mencionada, el pasado 16 de junio compareció ante esta Comisión el señor presidente del Observatorio de la vida militar, don Víctor Torre de Silva y López de Letona, y nos presentó una memoria— informe referida al año 2014 y aprobada por la unanimidad de los miembros del observatorio. Hoy estamos aquí, como han comentado quienes me han precedido en el uso de la palabra, para emitir un dictamen sobre el contenido del informe presentado, pudiendo incluir en el mismo las recomendaciones que se estimen por la Comisión de Defensa del Congreso. El Observatorio presentó una memoria-informe centrado sobre todo en el tema de la movilidad. El informe es exhaustivo y muy detallado. No lo voy a reproducir, pero sí destacaré que la movilidad que implicó cambio de residencia ascendió en 2014 a 5.612 militares, un 4,77 % del total de los miembros de las Fuerzas Armadas; una tasa menor que en otros países, como por ejemplo Francia, que es de un 15 %, pero con todo una cantidad elevada de personas las afectadas. Y siendo esta movilidad necesaria, tanto para la operatividad de las Fuerzas Armadas como para el desarrollo profesional del personal militar, es necesario y conveniente reducir los inconvenientes y problemas que para el profesional y sus familias supone.

El observatorio establece en su informe una serie de recomendaciones a fin de solventar este problema, y como se ha dicho corresponde a esta Comisión incluir las que considere oportunas entre las registradas por los grupos. En primer lugar, quiero reconocerles a los grupos que han presentado propuestas de recomendación su trabajo. Es grato ver que el esfuerzo realizado por el observatorio se ve correspondido por sus señorías con un análisis minucioso de su contenido, y con propuestas que sin duda mejorarán el texto del dictamen y que en definitiva propiciarán el objetivo final de nuestra labor parlamentaria: favorecer la mejora de la calidad de vida de los españoles, y en el caso que nos ocupa la de los miembros de las Fuerzas Armadas en su condición de militares. Y ahora, en la que será la última sesión de la Comisión de Defensa de la legislatura y como miembro del Grupo Popular —mayoritario en la Comisión—, me corresponde decirles con cuáles de sus propuestas estamos de acuerdo y votaremos afirmativamente para posibilitar su incorporación al dictamen como recomendaciones, y cuáles rechazaremos, adelantándoles que son un número significativo las que vamos a aceptar. Asimismo les explicaré las dos propuestas de recomendación presentadas por mi grupo y que como es lógico votaremos favorablemente.

Para el análisis de las mismas he agrupado las propuestas dependiendo de su contenido y nuestro posicionamiento. Con respecto a las propuestas de recomendación números 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 8 de La Izquierda Plural, la 13 de UPyD y las números 17, 18, 19, 21, 27 y 28 del Grupo Socialista, relativas a las funciones, funcionamiento y composición del Observatorio de la Vida Militar, las que contienen propuestas de temas para el análisis y estudio por parte del observatorio, y las que instan a la confección de un plan de comunicación y difusión del propio observatorio, quiero decirles que este grupo parlamentario está de acuerdo y no tiene inconveniente respecto a su inclusión en el dictamen. Las propuestas números 11 de La Izquierda Plural, 15 de UPyD y 26 del Grupo Socialista, relativas a los informes personales de calificación y objeto de la sentencia del Tribunal Supremo de 15 de octubre de 2014, utilizada por ustedes para solicitar la reforma urgente de la normativa sobre los mismos, quiero recordarles que en la sentencia referida consta explícitamente que el Tribunal Supremo declara que no ha lugar al recurso de casación interpuesto contra la sentencia de la Audiencia Nacional, y reitera la conformidad a derecho del modelo y las normas reguladoras de los informes personales de calificación, aprobados por la orden ministerial

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 899

20 de octubre de 2015

Pág. 20

55/2010, de 10 de septiembre. Por tanto no hay ninguna necesidad de incluir estas recomendaciones, aunque podría estudiarse la elaboración de nuevos criterios que puedan aportar más objetividad a los informes personales de calificación. Con relación a las propuestas números 6 y 9 de La Izquierda Plural, así como la 14 de UPyD, dirigidas a la presentación de un proyecto integral de apoyo a la movilidad geográfica, creemos que su elaboración no es necesaria ni urgente. Pensamos que hay normativa suficiente, no solo en las Fuerzas Armadas, sino también en la Función pública, que ampara a los profesionales que se ven en esta situación. Con respecto a la propuesta de recomendación número 29 del Grupo Socialista, hemos alcanzado un acuerdo transaccional, cuyo texto ya hemos hecho llegar a la Mesa, que posibilita el estudio de la normativa de destinos, indemnizaciones y medidas de apoyo a la movilidad geográfica, y que creemos posibilitará la mejora de estas cuestiones tan demandadas. En cuanto a la propuesta 12 de La Izquierda Plural y la 16 de UPyD, sobre la creación de una comisión de trabajo de carácter permanente para el análisis de los elementos que configuran la carrera militar, quiero decirles que, de acuerdo al artículo 16 del Reglamento del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, es competencia del presidente constituir o disolver a propuesta del pleno las correspondientes comisiones. Consecuentemente esta propuesta debería emanar del pleno del consejo, por lo que no consideramos adecuada su inclusión en el dictamen. Sobre la propuesta número 20 del Grupo Socialista, solicitando incrementar el número de reservistas activados anualmente y su adecuada dotación presupuestaria, este grupo parlamentario no tiene ningún inconveniente en aceptar esta recomendación. En cuanto a la propuesta número 22, del Grupo Socialista, y la necesidad de evaluación del sistema de aprovechamiento de capacidades personales del personal militar, conocido comúnmente como Sapromil, no tenemos inconveniente en su incorporación al dictamen. Hemos conocido datos sobre su actividad a través de preguntas parlamentarias, pero consideramos apropiado que se normalice la elaboración de informes de evaluación y su comunicación. La propuesta número 23, del Grupo Socialista, instando a completar el desarrollo normativo de la Ley Orgánica 9/2011, de Derechos y Deberes de los Miembros de las Fuerzas Armadas, debemos decir y además con gran satisfacción que esta prácticamente concluido. No voy a relatar, ni siquiera enumerar, las disposiciones aprobadas desde su publicación, porque no quiero cansar a sus señorías con el soniquete; baste decir que han sido muchas y en orden. Por tanto no consideramos necesario incluir esta recomendación en el informe. Ha habido por parte del ministerio una gran disposición y laboriosidad en este sentido. Creemos sinceramente que la diligencia demostrada por el Ministerio de Defensa no necesita de esta recomendación. Con respecto a la propuesta número 24 del Grupo Parlamentario Socialista no tenemos ningún inconveniente en la inclusión de una recomendación encaminada a normalizar el modelo del informe anual sobre iniciativas que deben realizar los Ejércitos y la Armada. Sería necesario conocer los requerimientos del observatorio para que este modelo fuera operativo, con lo que probablemente lo más adecuado sería que el observatorio realizase una propuesta de informe. En relación con la propuesta número 25, del Grupo Socialista, instando a completar el desarrollo de la enseñanza de perfeccionamiento en relación con las llamadas segundas especialidades y los cursos de titulaciones de posgrado, les recuerdo que en el proyecto de ley por el que se modifica la Ley 39/2007, de la Carrera Militar, aprobado en las Cortes el pasado 1 de octubre, se añade un cuarto párrafo al apartado 1 del artículo 75, que determina que reglamentariamente se establecerá el sistema de formación y adquisición de dichas especialidades que permita el desarrollo de una carrera que reconozca los méritos y trayectorias de los miembros de las Fuerzas Armadas. Consecuentemente, tras su promulgación, se iniciará el desarrollo reglamentario de las segundas especialidades, con el objeto de dar cumplimiento al mandato de la ley. No obstante no tenemos ningún inconveniente en votar a favor de incluir esta recomendación.

Con respecto a las propuestas de mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, la número 30 va dirigida a estudiar la elaboración de algún tipo de acuerdo entre el Estado y las comunidades autónomas que tienen delegadas las competencias de educación, con el fin de evitar que los traslados de los militares y en general de los miembros de la Administración del Estado tengan efectos negativos en el rendimiento escolar de sus hijos, efectos que podrían tener consecuencias mucho más tarde, incluso a la hora de acceder a la universidad. Y aunque esta propuesta se ha visto materializada en los artículos 84.7 y 87.2 de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, al limitarse esta medida al apoyo de los traslados forzosos, deja el problema de la escolarización sin resolver, ya que la proporción de vacantes forzosas que se publican es mínima en comparación con el resto, por lo que habría que potenciar por parte de los responsables de elaborar las distintas relaciones de puestos de trabajo la certificación del carácter forzoso de todas aquellas vacantes que supongan movilidad, no solo de las asignadas con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 899

20 de octubre de 2015

Pág. 21

carácter forzoso, a los efectos de lo dispuesto en la Ley para la Mejora de la Calidad Educativa. En relación con la propuesta de recomendación número 31, a diferencia de la número 10 de La Izquierda Plural, que contempla la puesta en marcha de una red de centros u oficinas de apoyo al personal militar desde un planteamiento multidisciplinar, y que rechazamos por su elevado coste e innecesariedad, mi grupo considera que el ministerio dispone de la estructura necesaria en el territorio para poder facilitar la información y buscar soluciones a los problemas que supone el cambio de destino, sin que esto suponga un incremento del gasto como el que propone el señor Sanz. Sin embargo sí creemos que sería bueno que se pudiera informar sobre alquileres y ventas e incluso que se diera soporte legal para la tramitación de los contratos de alquiler a los miembros de las Fuerzas Armadas que lo solicitaran. Y aunque sabemos que en la actualidad las oficinas de atención al personal se encargan de estas labores, creemos necesario que se potencien sus cometidos y su capacidad de asesoramiento para que sirvan realmente de ayuda a la movilidad.

No quería finalizar mi intervención sin agradecer a los miembros de las Fuerzas Armadas y a sus familias su compromiso y entrega por España, sin olvidar su encomiable esfuerzo por el mantenimiento de la paz y la seguridad fuera de nuestro territorio, de acuerdo con nuestros compromisos internacionales. Durante los cuatro años en los que he formado parte de esta Comisión he sido, si cabe, más consciente que nunca de la importancia de las Fuerzas Armadas, de su absoluta necesidad y de la demagogia de algunos en sus planteamientos. Espero que el Parlamento que surja de la cita electoral de diciembre sepa valorar con objetividad y sin sectarismo su cometido y dedicación. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor López Garrido, a efectos de despedirse.

El señor **LÓPEZ GARRIDO** (Don Diego): Quería unirme a las palabras cordiales de los portavoces de esta Comisión, en la que algunos no estaremos en la próxima legislatura. Creo que ha habido una buena relación entre nosotros, con independencia de las discrepancias políticas, que lógicamente se han producido, y creo que se ha avanzado además en algunos aspectos, por ejemplo, en el Observatorio de la vida militar, que es un producto de esta legislatura; en reformas legislativas significativas, y en última instancia en una mejora de la situación y la capacidad de acción de nuestras Fuerzas Armadas.

Quiero agradecer especialmente al letrado, mi querido amigo Nicolás Pérez Serrano, su trabajo, así como el realizado por los servicios de la Cámara. Cuando hace algunos meses elegimos como presidente de esta Comisión a Gabino Puche, dije que esperábamos que al finalizar la legislatura no añorásemos al anterior presidente. Tengo que decir que efectivamente, al finalizar la legislatura, no echamos de menos al anterior presidente, y por tanto quiero reconocer la labor que al frente de esta Comisión ha realizado constructivamente el presidente don Gabino Puche, también querido amigo además de compañero de este Parlamento que la semana que viene terminará esta legislatura.

Muchas gracias a todos. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López Garrido.

Después de sus palabras, vamos a pasar a la votación, que intentaré ordenar, porque hay algunas transacciones. En primer lugar, y si les parece bien, vamos a votar conjuntamente la celebración de las dos comparecencias solicitadas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

A continuación tenemos una transaccional relativa a la exportación de material de defensa y otro material, la número 29, a cuya lectura va a proceder el señor letrado para que conste y den su conformidad los portavoces.

El señor **LETRADO**: Tiene tres apartados. El primero diría: estudiar la normativa sobre destinos del personal militar profesional al objeto de mejorar: a) el tiempo entre la asignación, b) el destino condicionado. El segundo diría: estudiar la normativa sobre indemnizaciones por razón del servicio al objeto de alcanzar la posibilidad de: a) establecer un viaje comisionado, b) ayudas al gasto de instalación del nuevo domicilio... **(El señor Calduch Cervera: Eso no corresponde)**.

La señora **POZUELO MEÑO**: Perdón, señor presidente, pero creo que se está confundiendo de transaccional. Parece que lo que está leyendo se refiere al Observatorio de la vida militar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 899

20 de octubre de 2015

Pág. 22

El señor **LETRADO**: Perdón, entonces no es la 29, sino la 57, del Grupo Popular. (**Asentimiento**). Pido mil disculpas.

Iría así el texto que sustituye al anterior, y del cual se retira la propuesta inicial. Enmienda 57.11, intensificar la consulta con las organizaciones y centros de investigación de reconocido prestigio en el ámbito del desarrollo, el desarme y los derechos humanos con presencia en los países de destino del material exportado, con el fin de ampliar las fuentes y por lo tanto de mejorar el conocimiento sobre la situación del Estado destino en referencia al respeto a los derechos humanos.

Perdónenme de nuevo.

El señor **PRESIDENTE**: Después procederemos a la lectura de la otra enmienda cuando la sometamos a votación. En ese caso, señorías, procede ahora la votación de las propuestas de resolución presentadas por el orden de entrada en registro. Del Grupo Parlamentario Catalán votamos, en primer lugar, de la 1 a la 6.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; en contra, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.
Del mismo grupo parlamentario la 7 y la 8.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Del mismo grupo la número 9.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; en contra, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votamos ahora la número 10.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 39; en contra, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votamos en último lugar la número 11 del Grupo Parlamentario Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 23; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Pasamos a votar las propuestas del Grupo Parlamentario Mixto. En primer lugar, votamos la 12, apartado 1, y la 12, apartado 3.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.
Votamos la propuesta 12, punto 2.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 23; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Propuesta número 13 del Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 23; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos la 14 y la 15.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 39; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos a las propuestas del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, de la 16 a la 21.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 899

20 de octubre de 2015

Pág. 23

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Propuestas 22 y 23.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.
Pasamos a continuación a las propuestas del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural. En primer lugar, la número 27.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 39; en contra, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta número 24.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos de la 28 a la 31.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos las propuestas de la 34 a la 36.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Propuestas 37 y 38.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 23; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Propuestas números 25, 26, 32 y 33 del mismo grupo parlamentario.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 26; abstenciones, 13

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos a las propuestas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, las propuestas 39 a 44.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Propuesta número 45.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.
Propuesta número 46, última del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 26.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Propuestas del Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar, la 48 y la 52.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.
Propuestas 47, 50, 51, 53, 55 y 56.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 899

20 de octubre de 2015

Pág. 24

Propuesta número 49.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 39; en contra, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada
Propuesta número 54.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 39; en contra, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Se vota la nueva propuesta 57, que es la transaccional que ha leído el señor letrado al inicio de la votación.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

En cumplimiento del artículo 16.3, de la Ley 53/2007, queda dictaminado el informe sobre estadística española de exportación de material de defensa, de otros materiales y productos de tecnología de doble uso correspondiente al año 2014 en los términos que acabamos de aprobar.

Pasamos a votar las recomendaciones relativas al informe del Observatorio de la vida militar. El señor letrado va a proceder, igual que en el caso anterior, a leer la propuesta transaccional que se ha presentado a la Mesa.

El señor **LETRADO**: Llevar a cabo: 1. Estudiar la normativa sobre destinos del personal militar profesional al objeto de mejorar: a) el tiempo entre la asignación; b) el destino condicionado. 2. Estudiar la normativa sobre indemnizaciones por razón del servicio al objeto de alcanzar la posibilidad de: a) establecer un viaje comisionado; b) ayudar al gasto de instalación del nuevo domicilio. 3. Estudiar la normativa: a) modificar las ayudas económicas al alquiler de la vivienda en los Presupuestos Generales del Estado; b) estudiar la posibilidad de alcanzar la compensación económica.

El señor **PRESIDENTE**: Procedemos a la votación.

En primer lugar, Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural. Propuestas números 6, 9, 10, 11 y 12.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Propuestas número 1, 2, 4, 5, 7 y 8.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.
Propuesta número 3 de La Izquierda Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 39; en contra, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuestas del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia. Números 14, 15 y 16.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 23; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Número 13 de Unión Progreso y Democracia.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.
Propuestas del Grupo Parlamentario Socialista. Números 23 y 26.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 899

20 de octubre de 2015

Pág. 25

Propuestas del Grupo Parlamentario Socialista, números 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 27 y 28.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.

Se vota, en último lugar, la propuesta número 29 correspondiente a la transaccional que ha leído el señor letrado. **(La señora Pozuelo Meño pide la palabra)**. Señora Pozuelo.

La señora **POZUELO MEÑO**: Quería hacer una aclaración sobre este punto, porque el letrado ha leído la transacción que hemos acordado del punto 29 de la propuesta socialista, pero no ha hecho referencia a que donde aparecen puntos suspensivos continúa el párrafo en los mismos términos en los que aparecía en la propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Entendido así, se vota la propuesta número 29, que es la transaccional leída por el señor letrado.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Propuestas del Grupo Popular. Número 30.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 2; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Propuesta número 31.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Por tanto, señorías, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2 de la disposición final undécima de la Ley Orgánica de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas, de 27 de julio, queda dictaminado el informe anual de 2014, Observatorio de la vida militar, en los términos aprobados en este momento.

Señorías, como no puede ser de otra forma, antes de levantar la sesión me gustaría agradecerles a todos los grupos parlamentarios, a todos los portavoces y a todos los miembros de esta Comisión, a la Mesa y a nuestro querido letrado, don Nicolás Serrano, que ha sido una ayuda inestimable para los trabajos de esta Comisión, su trabajo y su magnífica colaboración, que ha conseguido que haya sido para mí un alto honor, un orgullo y una enorme satisfacción presidir esta Comisión en el último año. Quiero tener palabras de reconocimiento, cómo no, para la persona a la que sucedí, el anterior presidente, que ha estado tres años dirigiendo los trabajos de esta Comisión, por lo que es merecedor de que conste en el «Diario de Sesiones» su magnífica Presidencia. Asimismo, quiero resaltar el importante trabajo que ha hecho esta Comisión durante esta legislatura, un trabajo, muy importante y magnífico. También quiero referirme, para terminar, al talante democrático que aquí se ha ejercido. Gracias a ese talante de todos los grupos parlamentarios se ha llegado a acuerdos, se han dejado los sentimientos políticos en los cajones en muchos casos y se han aceptado, como hoy se ha visto aquí, gran número de propuestas de resolución y transacciones en algunas leyes.

Señorías, termino como empecé: Ha sido un honor, un orgullo y una satisfacción. Gracias a todos ustedes por su colaboración, que ha permitido que yo haya podido desarrollar los trabajos que he desarrollado dirigiendo la Comisión. Les deseo a todos ustedes lo mejor para el futuro. A los que se vayan a seguir dedicándose a la vida política y tengan la suerte de ser elegidos, les deseo los mayores éxitos en política. A los que vuelvan a la vida civil —que algunos lo harán—, también les deseo todos los éxitos posibles, porque después de la vida política también hay vida en la calle. Señorías, felicidades, que tengan un magnífico éxito y mucha suerte en las próximas elecciones. **(Aplausos)**.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y veinticinco minutos de la tarde.